

## **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las once horas con trece minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, se celebró la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

### **Consejera y Consejeros Electorales:**

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.  
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

### **Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:**

Mtra. María Guadalupe Chávez Meza, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

### **Representantes de los Partidos Políticos:**

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).  
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).  
Tec. Angélica Martínez Domínguez, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).  
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).  
Mtra. Gabriela Vargas Gómez y Lic. Rubén Fuentes Luz, de Nueva Alianza (PNA).  
C. Rita Grethell Baeza Narváez, de MORENA.  
C. Raúl Pérez Carrillo, del Partido Encuentro Social (PES).

### **Representantes de las Candidaturas Independientes:**

Lic. Ariel Arellano Sánchez, representante de la Candidata Independiente Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (MEZGC).  
C. Pablo Bernardo Toscano Cavazos, representante del Candidato Independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, "El Bronco" (JHRC).

### **Secretario Técnico:**

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

### **Asesoras y Asesores Técnicos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 (CTEPE), invitados a la sesión:**

Mtro. José Luis Ávila Martínez.  
Dr. Manuel Ordorica Mellado.  
Dra. Celia Palacios Mora.  
Dra. María Estela Rivero Fuentes.

Dr. Carlos Welti Chanes.

## 1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. [Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.](#)
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.
  - 2.1 Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2018.
  - 2.2 Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2018.
  - 2.3 Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de abril de 2018.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Informe de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, abril de 2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo que rinde el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de los artículos 86, párrafo 1, inciso e) y 87, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
6. Presentación del Informe del cierre de la campaña de Credencialización 2018, Módulos de Atención Ciudadana.
7. Presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el Resguardo de formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal.
8. Presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la aplicación de los programas de depuración al Padrón Electoral.
9. Presentación de los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018.
10. Presentación del Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) por entidad federativa de voto y país de residencia en el extranjero.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, abril de 2018.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo para la selección de la muestra definitiva que serán utilizados en la realización de los Conteos Rápidos en la elección de Titulares de los Ejecutivos Federal y Locales del 1º de julio de 2018; asimismo, los aspectos para la difusión de las estimaciones de los resultados de los comicios.
13. Relación de solicitudes y compromisos de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos, representantes de las Candidaturas Independientes y del Secretario Técnico.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, existiera el quórum necesario para sesionar.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión. A su vez, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las Asesoras y Asesores Técnicos del CTEPE.

Solicitó el retiro del punto 12 del proyecto del Orden del día, debido a que se recibieron algunas observaciones de distintas oficinas de las y los Consejeros Electorales, del Consejero Presidente, así como de algunas representaciones de los partidos políticos, con la intención de revisar a fondo las observaciones al referido asunto y ponerlo a consideración de las áreas del INE y del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA), por cuanto hace a adecuaciones sobre la difusión de las estimaciones de los resultados de los diferentes comicios, que ameriten su revisión y análisis, máxime cuando los ejercicios que se harán para estas elecciones no solo cubren la elección presidencial, sino además los conteos rápidos de nueve entidades federativas que renovarán su Gubernatura o Jefatura de Gobierno.

Seguidamente precisó que, de retirarse ese punto del proyecto del Orden del día, se deberá presentar en una próxima sesión de esta Comisión, antes de la celebración de la sesión ordinaria del Consejo General del 28 de mayo de 2018.

Puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día con la modificación propuesta. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Orden del día modificado, con el retiro del punto 12, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **ORDEN DEL DÍA MODIFICADO**

1. [Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.](#)
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.
  - 2.1 Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2018.
  - 2.2 Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2018.
  - 2.3 Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de abril de 2018.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Informe de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, abril de 2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo que rinde el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de los artículos 86, párrafo 1, inciso e) y 87, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

6. Presentación del Informe del cierre de la campaña de Credencialización 2018, Módulos de Atención Ciudadana.
7. Presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el Resguardo de formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal.
8. Presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la aplicación de los programas de depuración al Padrón Electoral.
9. Presentación de los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018.
10. Presentación del Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) por entidad federativa de voto y país de residencia en el extranjero.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, abril de 2018.
12. Relación de solicitudes y compromisos de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>ACUERDO</b>          | <b>INE/CRFE-01SE: 16/05/2018</b><br>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2018.   |
| <b>SENTIDO DEL VOTO</b> | Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li> <li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li> <li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li> </ul> |

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

- Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2018.
- Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2018.
- Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de abril de 2018.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Puso a consideración de los integrantes las actas referidas. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico las sometiera a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación de las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta sesiones extraordinarias de esta Comisión, celebradas los días 19 y 30 de abril de la presente anualidad, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

|                |   |
|----------------|---|
| <b>ACUERDO</b> | <b>INE/CRFE-02SE: 16/05/2018</b><br>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebradas los días 19 y 30 de abril de 2018. |
|----------------|---|

---

|          |   |
|----------|---|
| SENTIDO  | Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales:  |
| DEL VOTO | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li></ul> |

---

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Apuntó que solo restaba cumplir el compromiso 11/2018, mismo que se encontraba en proceso de atención.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Puso a consideración de los integrantes el informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores. Al no presentarse comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

### **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2017-2018, ABRIL DE 2018**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Mencionó que el informe en cuestión señala las actividades asociadas a las reuniones celebradas los días 5, 12, 19 y 26 de abril del presente año, así como la atención de las solicitudes emanadas de esta Comisión, respecto a una opinión del proceso de recopilación de apoyos ciudadanos de las y los aspirantes a candidaturas independientes, y que la respuesta fue entregada el 30 de abril de 2018, en la cual el CTEPE enfatizó que las bases de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores son independientes respecto de los apoyos ciudadanos a las y los aspirantes a candidatos independientes, y que su cotejo no afecta la integridad de dichos instrumentos registrales.

Señaló que la permanente actualización, certeza y confiabilidad del Padrón Electoral confirmada por los estudios del CTEPE ha permitido detectar irregularidades en los apoyos obtenidos por los aspirantes a candidaturas independientes.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.***- Resaltó la importancia de la presentación de este Informe ya que se difunden temas referentes a la razón de ser del CTEPE previo a que el Consejo General declare la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores para la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018.

Indicó que en el último párrafo de la página 2 del Informe, donde dice: “el apoyo ciudadano al registro de candidatos independientes no afecta la base de datos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal”; al respecto, refirió que a partir de los resultados y análisis efectuados a la verificación de los apoyos ciudadanos a las y los aspirantes a candidaturas independientes se pudo identificar algunas situaciones que al contrastarse permitieron comprobar la buena calidad del Padrón Electoral.

Mencionó que tanto su representación como el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez, insistieron en su momento en que el CTEPE emitiera una opinión externa de carácter técnico, metodológico, científico y académico. Asimismo, señaló que en el documento circulado se mencionan ejemplos, como el del oficio de fecha 19 de abril de 2018, donde se precisa que no se vulneró el Padrón Electoral toda vez que existen casos de defunción y suspensión de derecho del titular por pérdida de vigencia y que ello no aparece en la Lista Nominal de Electores.

Sobre los ejemplos, consideró que faltó profundizar más sobre credenciales para votar apócrifas o simuladas con datos reales, con nombre y clave de elector, ya que no se mencionaron en el documento. También dijo que faltó el tema de imágenes de credenciales tomadas de la pantalla o monitor distintas a la Credencial para Votar, donde se pudo haber dado el supuesto de acceso a la base de datos del Padrón Electoral.

Posteriormente consideró que hubiera sido bueno que el CTEPE contara con un integrante con perfil técnico en informática, a efecto de que se profundizara en la evaluación del documento antes referido.

Agradeció la presentación del documento, el cual señala que no se altera la base de datos, situación avalada por el CTEPE, respaldado con el oficio del 28 de febrero de 2018, donde el Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), concluyó que el procedimiento no tenía impacto en la consistencia de la base de datos del Padrón Electoral.

**Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.-** Aclaró que el informe atiende a una petición de esta Comisión, y que el CTEPE revisó a la luz de aquella la problemática presentada en el caso de las y los aspirantes a candidaturas independientes. Al respecto, mencionó que era un proceso independiente, ya que las y los aspirantes tuvieron un trabajo en campo orientado hacia la ciudadanía para recabar apoyos ciudadanos, preferentemente con la Credencial para Votar.

Sobre el particular, comentó que se presentaron situaciones que no obedecieron a una ruta idónea, ni a la ruta establecida en los Lineamientos de la materia, y que esas prácticas no tuvieron un solo impacto en la base de datos, la cual tiene otro esquema de operación, de construcción y de vigilancia.

Puntualizó que eso es lo consignado en el análisis realizado por el CTEPE, y que lo solicitado por el representante del PAN obedece a una auditoría con aspectos tecnológicos a profundidad, no siendo ese el alcance de lo solicitado y comprometido en esta Comisión. Así mismo aclaró que el CTEPE cumplió a cabalidad la petición de esta Comisión y del Consejo General.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Agradeció la disposición de los integrantes del CTEPE respecto de su manifestación de que no hubo ninguna afectación al Padrón Electoral, a pesar del mal uso de los documentos, al respecto señaló que las auditorías correspondientes van a determinar exactamente que pudo haber pasado, así como las otras instancias que están conociendo de esos asuntos. Asimismo, enfatizó que las y los Asesores Técnicos del CTEPE aclararon que no hubo una afectación al Padrón Electoral a pesar de lo sucedido.

**Lic. Ariel Arellano Sánchez, representante de la Candidata Independiente MEZGC.-** Respecto a la utilización de algunos datos en la captación de apoyos ciudadanos, precisó al representante del PAN que no se puede señalar a la candidata independiente, porque se realiza el ejercicio a través de auxiliares que no dependen de la supervisión ni del control total de la candidata.

Asimismo, destacó la exhaustividad de parte de esta Comisión y del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (DERFE), respecto de que hasta la fecha se esté sustanciando un proceso en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTE), sobre dos asuntos, uno de la queja del C. Pedro Ferriz de Con y el procedimiento iniciado sobre el tema, más una investigación de orden penal.

Por otra parte, aclaró que la representación de la Candidata Independiente MEZGC está en la total disponibilidad de revisar la transparencia del proceso y saber dónde se llevaron a cabo algunas prácticas no convalidadas.

También reflexionó sobre lo mencionado en la sesión del Consejo General celebrada el 11 de mayo de 2018, sobre la inconsistencia de los padrones de los partidos políticos y las multas impuestas al respecto. Derivado de lo anterior, recomendó revisar las postulaciones de las y los candidatas independientes, y solicitar que los partidos esclarezcan por qué en sus padrones existen inconsistencias.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.-** Puntualizó que el objetivo de su representación en esta Comisión no era revisar las candidaturas independientes, sino revisar la consistencia, efectividad, transparencia y confiabilidad del Padrón Electoral que será utilizado en la Jornada Electoral del 1º de julio del presente año.

Asimismo, aclaró que nadie cuestionó el registro de candidaturas independientes, y que lo que se estaba haciendo era revisar el instrumento electoral que se usará el 1º de julio de 2018, y que la obligación de la CNV es vigilar que la inscripción y la actualización del Padrón sea conforme a la Ley.

Por último, puntualizó que el PAN fue el único partido que, a partir de la huella digital, solicitó la depuración de la base de datos del Padrón Electoral.

**Lic. Ariel Arellano Sánchez, representante de la Candidata Independiente MEZGC.-** Del proceso de refrendo y verificación de la base de datos con huellas dactilares, señalado por el representante del PAN, comentó que dejó mucho que desear, debido a que aún se siguen observando inconsistencias en la misma.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO QUE RINDE EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2017-2018 AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 86, PÁRRAFO 1, INCISO E) Y 87, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Refirió los estudios que realizaron los Asesores y Asesores Técnicos del CTEPE, en los siguientes términos:

El trabajo del Mtro. José Luis Ávila Martínez, con la colaboración de Selene Gaspar Olvera, consiste en un análisis de la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores de México desde una comparación internacional, y revisaron el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) como un caso de estudio. También hicieron trabajos complementarios sobre la participación electoral de las y los mexicanos adultos jóvenes de 18 a 24 años y adultos de 60 años o más desde el exterior y la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) en estados y municipios fronterizos en 2006 y 2012.

En el caso del Dr. Manuel Ordorica Mellado, con la colaboración de Carlos Muñoz López, realizaron una evaluación demográfica del Padrón Electoral 2017-2018, con la finalidad de verificar si dicho instrumento registral cuenta con una consistencia interna y externa.

Por su parte, la Dra. Celia Palacios Mora, con la colaboración de Leticia Jerónimo Mendoza, investigaron la accesibilidad de las y los ciudadanos a la credencialización, haciendo un trabajo minucioso sobre la ubicación de módulos de atención ciudadana, con una mirada hacia la consistencia de las listas nominales de electores en las rutas de transmigrantes, así como un análisis geográfico de la credencialización y el VMRE.

La Dra. María Estela Rivero Fuentes, con la colaboración de Abigail Vanessa Rojas Huerta, trabajaron los factores municipales asociados a la incorporación tardía de las y los jóvenes al Padrón Electoral, además de la evaluación del progreso en la incorporación temprana de los jóvenes al Padrón Electoral.

Finalmente, el doctor Carlos Welti Chanes, en colaboración con Alfonso Carlos Ramírez Penagos, hicieron su investigación respecto a las Verificaciones Nacionales Muestrales (VNM) como instrumentos de evaluación y creación de un Padrón Electoral confiable.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Cedió el uso de la voz a la Dra. Celia Palacios Mora, para que brindara las conclusiones generales y recomendaciones de los trabajos del CTEPE.

**Dra. Celia Palacios Mora, Asesora Técnica del CTEPE.-** Enfatizó que los miembros del Comité tuvieron una reunión con los partidos políticos antes de analizar los trabajos; al respecto, señaló que se consideraron prácticamente todas las propuestas de los partidos políticos, para ser estudiadas, algunas específicamente y con mucho detalle, y otras como consecuencia de los propios trabajos.

Posteriormente expuso las conclusiones generales y recomendaciones, de la siguiente manera: “La experiencia acumulada por este Comité y los que lo han precedido permite afirmar que la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores debe atender al análisis de dos componentes: confiabilidad y validez, que a su vez representan, en términos cuantificables, precisión y ausencia de sesgo del instrumento, respectivamente.

“Se hace referencia a la confiabilidad cuando se habla de la medida en que el Padrón refleja el estado de la población que representa. En este caso, la población de 18 años y más que se registra para obtener una credencial de elector.



“La validez es una referencia al grado en que el instrumento refleja las transformaciones que se producen en la población que representa y que pueden ser explicadas por su dinámica demográfica, la normatividad aplicable al registro, las acciones de la autoridad encargada de su administración para ampliar su cobertura y mantener su actualización, y las acciones de todos los actores que participan en la actividad registral.

“La heterogeneidad de los trabajos presentados por el Comité Técnico del Padrón Electoral 2017-2018 permite hacer una evaluación integral del avance de ambos componentes de la calidad del padrón. El abordaje analítico empleado en los trabajos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral privilegia el análisis de uno u otro de los componentes. De manera particular, cada uno de ellos hace evaluación de acciones que pudieran introducir un sesgo en el Padrón.

“Para elaborar el diagnóstico de la calidad del Padrón el Comité recurrió a las siguientes aproximaciones técnicas: a) Análisis de consistencia interna; b) Análisis de consistencia externa, lo que incluye un análisis comparativo y, por tanto, su contraste con otras fuentes de información; c) Evaluación *ex post*, después de cierto periodo de tiempo, para buscar identificar los factores que afectan las condiciones del registro, y d) Evaluación de resultados de las acciones de los actores que participan en el proceso registral.

“A continuación, se presentan los principales resultados de estas aproximaciones:

“De acuerdo con cifras de la Verificación Nacional Muestral (VNM) 2018, el indicador de cobertura del padrón mantiene su tendencia creciente: la estimación para 2018 es de 98.3% de la población ciudadana residente en el territorio nacional.

“Es importante destacar la reducción de la brecha entre el nivel de cobertura más alto y el más bajo por entidad: en 2017, Quintana Roo presentaba una cobertura de 98.8%, en contraste, el indicador de Chihuahua era de 95.3%. Esto quiere decir que se ha hecho un esfuerzo en todos los estados por aumentar el empadronamiento de su población.

“El grupo poblacional que sigue mostrando los niveles más bajos de cobertura continúa siendo el de los jóvenes menores de 20 años. Sin embargo, este Comité pudo constatar la reducción gradual de la edad de la inscripción al padrón electoral de la población ciudadana, lo que comprueba el esfuerzo institucional por incorporar con mayor oportunidad a este sector de la población.

“Por otra parte, los niveles de actualización de los instrumentos electorales se mantienen en un buen nivel: de acuerdo con cifras de la encuesta de actualización de la VNM 2018, 87.7% de los ciudadanos en Lista Nominal residen en su sección de registro.

“Es importante destacar que los indicadores anteriores son un fiel reflejo de la calidad del padrón electoral: la evaluación de las Verificaciones Nacionales Muestrales realizada por este Comité permite concluir que las encuestas en las cuales se sustentan son representativas de las poblaciones que pretenden estudiar, por lo que sus resultados posibilitan hacer inferencias válidas y científicamente respaldadas, respecto de la cobertura del Padrón y la Lista Nominal y sus niveles de actualización.

“Cabe señalar que el ejercicio de la Verificación Nacional Muestral y sus óptimos resultados constituyen un ejercicio único a nivel internacional y son un ejemplo a seguir para todas las naciones democráticas.

“Al respecto, el estudio sobre la comparación internacional demuestra que México cuenta con niveles de empadronamiento por encima de democracias consolidadas como Francia, Canadá y los Estados Unidos de América por mencionar algunos.

“Respecto a la accesibilidad de los ciudadanos a los Módulos de Atención Ciudadana se puede considerar que es muy buena, pues los módulos se distribuyeron de una manera estratégica para acercar el servicio a la ciudadanía, de tal forma que 98.5% de la población mayor de 18 años se encuentra cerca de una vía de comunicación que le permite llegar a por lo menos un módulo.

“Además, 90.46% de los ciudadanos residentes en el país puede acudir a un módulo ubicado a una distancia menor a 10 kilómetros, y de esta población, 89.7% radica a menos de un kilómetro de distancia de una vía de comunicación que le conduce al módulo más cercano.

“Es importante destacar que, a pesar de la geografía accidentada de nuestro país, lo cual dificulta la comunicación entre los núcleos poblacionales, el INE, a través de módulos semifijos y móviles que visitan más de cinco millares de localidades, logra dar atención a casi 20% de la población nacional, favoreciendo la equidad en el servicio registral.

“En relación con los domicilios irregulares se demostró que el número de casos no es especialmente significativo a nivel nacional y estatal, no obstante, se detectaron algunos casos en donde sí pudieran llegar a influir en las elecciones municipales. Se reconoce que la autoridad electoral ha diseñado procedimientos e investigaciones de campo para detectarlos y proceder conforme a la normatividad existente.

“La comparación entre la estructura por edad de las defunciones (estadísticas vitales) con la estructura por edad de las bajas por defunción en el Padrón, muestra una mejora sustantiva en el proceso de actualización pues los registros son cada vez más semejantes. Este hecho es confirmado mediante el indicador de “sobrevivencia media” que reporta el tiempo transcurrido entre la fecha del fallecimiento del ciudadano y la fecha en que se da baja del Padrón Electoral, se pudo constatar que este indicador es, en promedio, menor a medio año (aproximadamente cinco meses).

“Asimismo, a través de los resultados del índice de *Whipple, Myers* y el de *Naciones Unidas* se pudo constatar que hay una mejora sustancial de la edad de los ciudadanos registrada en el Padrón. Esto se debe principalmente al requerimiento de documentos oficiales para su registro, lo cual representa una mayor confiabilidad.

“Sobre los mexicanos residentes en el extranjero se pudo constatar que ningún país cuenta con una diáspora tan grande como la de México, particularmente, de ciudadanos que pueden ejercer sus derechos políticos fuera del país de origen. Los estudios aquí desarrollados permiten distinguir de entrada dos patrones geográficos en cuanto a los connacionales que por alguna circunstancia residen en el exterior, por un lado, se presenta una dispersión territorial de los ciudadanos de origen mexicano en diversas partes de mundo (125 países) y, por otro lado, una marcada concentración en los Estados Unidos de América y Canadá. Este escenario conlleva a una serie de complicaciones diferenciales para la organización y logística del programa denominado “Voto de los mexicanos residentes en el extranjero” y de la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).

“No obstante lo anterior, la evolución de la LNERE registra un avance sustantivo en cuanto a su crecimiento: en 2006 estaba compuesta por 40,876 ciudadanos; para 2012, por 59,115 y en 2018, por 181,256, es decir, tres veces la de la elección presidencial anterior y 4.4 veces la de 2006.

“Por otra parte, los estudios complementarios sobre jóvenes y adultos mayores de 60 años o más migrantes identificaron una serie de factores como la falta de documentos oficiales de identificación, grado de escolaridad y el ciclo de vida, que dificultan su credencialización en el extranjero. No obstante, se observó que la participación de los adultos jóvenes y adultos mayores que residen en el exterior se ha incrementado a partir de 2006, lo cual es un indicativo del interés que muestran ambos grupos por participar en la vida política del país y de los avances que el INE ha hecho por incorporarlos.

“En relación con el tránsito de migrantes principalmente de origen centroamericano, por el territorio nacional en busca de llegar a los Estados Unidos de América, se encontró que no existe una relación entre el registro de personas en el Padrón Electoral mediante el uso de Actas de Nacimiento Extemporáneas y Testimoniales y las rutas de tránsito de la población transmigrante.

“El número de inscripciones en el área de influencia de las rutas de la población transmigrante (5 kms.) es menor al 0.01 por ciento. Un hallazgo derivado de este análisis muestra que las concentraciones de Actas de Nacimiento Extemporáneas y Testimoniales corresponden a distritos electorales federales y locales donde el porcentaje de población indígena es significativo.

“Se caracterizan además por su alta complejidad geográfica (orografía accidentada), gran extensión territorial y amplia dispersión de la población. Es importante señalar que el Registro Federal Electoral y la Comisión Nacional de Vigilancia han tomado medidas preventivas mediante el “Protocolo para la atención de ciudadanos con actas de nacimiento extemporáneas o no expedidas por la autoridad competente” que se aplica en los Módulos de Atención Ciudadana y que permite a los funcionarios tener certeza de la autenticidad de los documentos presentados por los solicitantes de la Credencial para Votar.

“Finalmente, los resultados del índice sintético que califica la calidad del Padrón Electoral (esto a partir de las dos dimensiones principales que se obtienen de las Verificaciones Nacionales Muéstrales: la cobertura del padrón, que permite garantizar la participación del ciudadano, y la actualización, que posibilita que el ciudadano participe en el lugar que le corresponde; así como de la variabilidad de ambos factores a nivel estatal) indican que el Padrón Electoral es de muy buena calidad.

“Con base en todo lo anterior, este Comité concluye que el Padrón Electoral y la Lista Nominal constituyen instrumentos electorales confiables y válidos, al comprobarse la precisión y congruencia de sus cifras y la ausencia de sesgos en su construcción; además, hoy por hoy, conforma el mejor instrumento registral en el orbe por su cobertura, la actualidad de sus registros y los mecanismos institucionalizados para su evaluación y corrección.

“Recomendaciones. Con el afán de contribuir a la mejora continua de los instrumentos registrales, este Comité hace las siguientes recomendaciones:

“Los mexicanos contamos con un Padrón con una cobertura muy alta, casi total, que requiere de un gran esfuerzo para actualizarse, lo cual depende en buena medida de nuestra población ciudadana. Habrá que hacer campañas permanentes para que los ciudadanos se empadronen y actualicen su credencial para votar.

“Hace falta incrementar la cobertura y la credencialización de los jóvenes, en especial los menores de 20 años. A fin de lograr esta meta se requiere hacer campañas de promoción de los valores democráticos entre la población menor a los 18 años. Se debe promover que desde la primaria se introduzcan temas de formación cívica y ética que contribuyan a la formación democrática de los niños y jóvenes mexicanos. Esto debe ser un esfuerzo cotidiano y permanente.

“Cabe señalar que en la mayoría de los municipios la inscripción al padrón se da en forma oportuna, pero existen 456 municipios, en donde habita 4.78% de la población, en que la incorporación al padrón ocurre con relativa morosidad. Estos municipios se caracterizan por ser predominantemente rurales y con baja participación electoral, y también en algunos de éstos hay una importante presencia de población indígena. Resulta necesario que en estos casos el Instituto implemente estrategias para mejorar el acceso de la población al servicio de empadronamiento.

“En relación con el tema de los cambios de domicilio que no se reportan se propone explotar la información sobre migración que se deriva de los registros del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a lo largo del tiempo para enfocar las acciones de actualización en las zonas de mayor atracción de población. En particular se recomienda dirigir campañas especiales de actualización entre la población de 18 a 44 años, con especial atención a la población masculina, que es la que menos tiende a reportar su cambio de domicilio.

“En relación con el programa del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, al 19 de abril se habían recibido 672 855 solicitudes de credencial desde el extranjero, de las cuáles, 656 187 resultaron válidas; a partir de éstas se generaron 655 483 órdenes de producción, se entregaron 554 908 credenciales y se activaron 238 595.

“Finalmente, del total de ciudadanos que tramitaron su credencial en el extranjero, 147 688 solicitaron votar desde su residencia en otro país, que sumados a los 33 568 que también pidieron votar en el extranjero pero que habían solicitado su credencial en territorio mexicano, conforman el total de ciudadanos en la lista nominal de los residentes en el extranjero: 181 256 registros.

“El dato anterior no es menor, como ya se dijo, triplica a la cifra que se tuvo para 2012; pero puede resultar pequeño comparado con los 1.6 millones de ciudadanos que se estima están empadronados y residen en el extranjero, y no se diga con los más de 11 millones de conciudadanos que viven en otro país y que pudieran ejercer su derecho a votar para la elección de las autoridades de su país de origen.

“Lo anterior indica que por diversos motivos puede seguir siendo complicado para los emigrantes registrarse en el extranjero, y también puede ser reflejo de que para muchos de ellos sus preocupaciones difieren a las de su país de origen y que probablemente ya están más interesados en integrarse a sus comunidades en el exterior. Sin embargo, en un contexto tan complicado como el que se vive en Estados Unidos para nuestros

connacionales, resulta fundamental que el país confirme el valor que les reconoce como compatriotas poseedores de un derecho humano fundamental (el de votar y ser votado), y continúe, sin cejar, en sus esfuerzos por incluirlos en la comunidad política de la nación.

“Por lo anterior, existen retos que se deben afrontar de frente para garantizar que los ciudadanos mexicanos que viven en el exterior cuenten con las condiciones para empadronarse y ejercer sus derechos políticos, por esta razón el Comité hace las siguientes recomendaciones específicas: a) continuar con el proceso de simplificación del trámite de credencialización desde el extranjero; b) generar o recuperar la confianza de los mexicanos, particularmente de los que viven en Estados Unidos, para que se sientan seguros de inscribirse al Padrón Electoral, sin riesgo de que sus datos puedan ser conocidos por autoridades migratorias ni de ninguna otra índole; c) intensificar y diversificar regionalmente las campañas de comunicación e información; fortalecer y hacer permanentes los contactos con la diáspora a través de las organizaciones de los migrantes; d) Focalizar acciones en poblaciones con mayor probabilidad de empadronarse, y e) profundizar en el conocimiento de los mexicanos residentes en el extranjero, mediante estudios y levantamientos de encuestas en el extranjero.”

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.-** Agradeció la presencia de las Asesoras y Asesores Técnicos del CTEPE así como la presentación del informe, ya que con éste se cumple un mandato del Consejo General a través del Acuerdo INE/CG437/2017.

También dijo que el informe aporta una serie de recomendaciones, las cuales dan una ruta a seguir, las tareas que aún quedan pendientes, y las áreas de oportunidad a mejorar por parte del INE.

Posteriormente, refirió algunos puntos comentados por la Dra. Celia Palacios Mora que consideró relevantes. En primer lugar, el rezago en la cobertura y credencialización de los jóvenes, en especial los menores de 20 años y la recomendación de hacer campañas de promoción de los valores democráticos entre la población menor a los 18 años, para lo cual se necesitaría hablar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), a efecto de que refuercen su trabajo.

Mencionó que el acercamiento a los futuros ciudadanos y ciudadanas se da desde la educación primaria, pero en el periodo de la adolescencia es cuando se pierde, por lo que habría que cuidar y reforzar ese acercamiento con las y los jóvenes en el momento que están en bachillerato, para que tengan la iniciativa de sacar su Credencial para Votar, y participar y no solamente la utilicen como una identificación oficial para entrar a diversos lugares.

Otro aspecto que destacó fue el de los 456 municipios donde habita el 4.78% de la población, que presentan morosidad en la incorporación al Padrón Electoral. Señaló que dichos municipios se caracterizaban por ser predominantemente rurales y con baja participación electoral, y en algunos con una importante presencia de población indígena. Sobre el particular, consideró que sería necesario revisar la accesibilidad de los módulos de atención ciudadana, a efecto de ver si sería posible poner módulos en esos municipios y realizar propaganda con lenguaje indígena incluyente y ciudadanizado, para realizar trámites de Credencial para Votar o las actualizaciones.

Respecto de los cambios de domicilio no reportados, mencionó que existe un problema focalizado con los hombres de entre 18 y 44 años de edad, por lo que sugirió se revise a efecto de ver como se podría afrontar dicho problema.

También hizo referencia a la recomendación del CTEPE sobre continuar con el proceso de simplificación del trámite de credencialización desde el extranjero, e indicó que sería conveniente revisar puntualmente dicho tema y ver la posibilidad de simplificar los procedimientos sin dejar de lado la certeza que se debe brindar a las y los mexicanos residentes en el extranjero, a efecto de que sientan confianza para inscribirse al Padrón Electoral, sin riesgo de que sus datos puedan ser conocidos por autoridades migratorias ni de ninguna otra índole.

Aludió también a la determinación del Consejo General respecto a la posibilidad de que líderes comunitarios de migrantes observen la Jornada Electoral, considerando que dicha acción ayudará a generar confianza con las y los mexicanos en el extranjero.

Por otra parte, destacó que en esta Comisión se pidió la opinión del CTEPE sobre la verificación de los apoyos ciudadanos a las y los aspirantes a candidaturas independientes, siendo este un trabajo extra de lo que tenían que hacer en un principio, sin embargo el CTEPE llevó a cabo dicho trabajo y dijo claramente que el cotejo de las credenciales para votar de los apoyos ciudadanos no afecta la integridad del Padrón Electoral y la Lista Nominal Electoral y confirman su validez, integridad, seguridad y confiabilidad.

Consideró que con la opinión del CTEPE se aclaró que el Padrón Electoral y la Lista Nominal construyen instrumentos electorales confiables y válidos al comprobarse la precisión y congruencia de sus cifras y la ausencia de sesgos en su construcción, siendo al día de hoy el mejor instrumento registral en el orbe, debido a su cobertura, a la actualidad de sus registros y los mecanismos institucionalizados para su evaluación y corrección.

Finalmente, agradeció nuevamente la presentación de este informe y mencionó que hará llegar algunos comentarios de forma, para homologar el lenguaje incluyente.

**Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de PNA.-** Señaló que el Informe se presentó ante los partidos políticos con anterioridad en las instalaciones de la DERFE, derivado de lo anterior reconoció nuevamente el trabajo realizado por el CTEPE y realizó varios planteamientos, derivado de las diversas variables procedentes del trabajo que realizaron los partidos políticos. Derivado de lo anterior, señaló que después del intercambio de ideas que hubo con las Asesoras y Asesores Técnicos del CTEPE, los trabajos tenían que continuar realizándose.

Señaló que sería conveniente que cuando los tiempos electorales sean menos intensos, y toda vez que el trabajo de la CNV es permanente, se pudieran tener talleres con temas específicos, debido a que una es la experiencia de campo de los partidos políticos en temas referidos por la Dra. Celia Palacios Mora, como la accesibilidad de los módulos visitados por los partidos políticos a través de todo el país, la importancia de la VNM o el procedimiento de credencialización.

Refirió estar de acuerdo con la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, respecto de optimizar dicho estudio, para que sea usado por la DERFE, los partidos

políticos y, sobre todo, sea un beneficio de los procesos como se han llevado hasta la fecha, a efecto de que los ejercicios sean más específicos y eficientes en la planeación de trabajos futuros y poder mantener la calidad de la información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

También dijo que cuando se iniciaron los trabajos del CTEPE, la representación de PNA solicitó que, con posterioridad a la presentación del presente Informe al Consejo General, se hiciera público.

Por otra parte, destacó la importancia de tener comunicación con la DECEyEC para las campañas; debido a que cuando se han realizado las campañas de difusión, propiamente las del Registro Federal de Electores, han presentado spots respecto de los que se ha solicitado a los partidos políticos brinden su opinión, misma que se ha presentado y no se toma en cuenta.

Derivado de lo anterior, solicitó se dieran a conocer con anticipación, los *spots* de las campañas relacionadas con el Registro Federal de Electores, debido a que consideró que la instancia competente para dicho asunto, sería la DERFE en lo referente a los temas de credencialización.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.-** Señaló que fue muy grata su experiencia de trabajo con el CTEPE, porque dieron a conocer su plan de trabajo e inclusive permitieron que los partidos políticos brindaran algunas aportaciones al mismo; atendieron todas las recomendaciones de los partidos políticos de los temas sugeridos, hasta aquellos que en un momento dado se resistieron a evaluar o a estudiar, y, debido a que en todo momento se realizaron reuniones permanentes y que siempre hubo comunicación con los integrantes del CTEPE, bajo esas tres premisas, mencionó que la conclusión era válida.

Enumeró las siguientes aportaciones del CTEPE, para darle seguimiento a dicho trabajo ya que consideró que el trabajo será constante y permanente de acuerdo con lo estipulado por la ley: 1) domicilios irregulares, analizarlos, ponderarlos, toda vez que pueden influir en una elección. Al respectó agradeció la aportación del Dr. Carlos Welti Chanes sobre dicho tema; 2) cambios de domicilio, donde se señaló que no se encontró evidencia en el comportamiento irregular, pero existía un alto número de cambios de domicilios que no se reportaban, situación que coincidía con la VNM. Sobre el particular agradeció la aportación de la Dra. María Estela Rivero Fuentes; 3) fallecidos en el Padrón Electoral, revisar los niveles de depuración, respecto de los fallecidos que aún existen en el Padrón Electoral, así mismo señaló que el Dr. Manuel Ordorica Mellado fue enfático en que se debe superar ese reto. También mencionó que en los resultados del Grupo de Trabajo correspondiente, se mencionó que el tema de la depuración del Padrón Electoral por fallecidos era de suma importancia; 4) los jóvenes en el Padrón Electoral, la Dra. María Estela Rivero Fuentes dijo que había una inscripción tardía al Padrón Electoral de los jóvenes en algunos estados de la República, por lo que recomendó ampliar el porcentaje de cobertura, intensificar las campañas, buscar una estrategia y fortalecer la educación cívica; 5) los módulos de atención ciudadana, la Dra. Celia Palacios Mora dijo que el 60% estaban en una óptima ubicación y el 90% de la población contaba con un módulo a menos de 10 kilómetros de distancia. Al respectó recomendó se revise el 40% de la ubicación de módulos, en cuanto al acercamiento de los módulos a los electores, más allá de la zona rural, a efecto de saber cuáles están en buena, mala o regular ubicación; 6) la migración en el Padrón Electoral, que fue realizada entre la Dra. Celia

Palacios Mora y el Mtro. José Luis Ávila Martínez, respecto de la ruta transmigrante, mencionó que la Asesora Técnica dio a entender que las actas de nacimiento extemporáneas no corresponden a la ruta transmigrante, no obstante que hizo referencia a los estados de Chiapas, Guerrero y Veracruz, destacando que recomendó en este tópico continuar implementando el protocolo de actas extemporáneas; 7) cobertura del Padrón Electoral en el extranjero, que desde el análisis del Mtro. José Luis Ávila Martínez, el Padrón Electoral o la LNERE debe de ser de 1.5 millones y, por lo tanto, tiene una cobertura del 11.2% nada más. Por lo que consideró que aún falta mucho trabajo sobre la cobertura del Padrón Electoral en el extranjero, derivado de lo anterior recomendó revisar las condiciones para que los mexicanos en el extranjero se puedan empadronar y ejercer sus derechos políticos y simplificarles el trámite; 8) evaluación demográfica, en la cual el Dr. Manuel Ordorica Mellado otorgó un 9.4 al Padrón Electoral en cuanto a los índices *Whipple*, *Myers* y de Naciones Unidas; 9) la evaluación del Padrón Electoral, en donde se concluyó que era confiable, válido y que tenía ausencia de sesgo, y 10) la recomendación final del Dr. Carlos Welti Chanes, respecto de realizar una evaluación permanente sobre el particular.

Refirió que en una reunión anterior no le dieron respuesta al cuestionamiento de qué debe de incrementar más, si la Lista Nominal de Electores o la población; asimismo, puntualizó que en el período 2012-2018 creció más la Lista Nominal de Electores que la población, y señaló que el crecimiento del Padrón Electoral fue de 2.1% y el crecimiento de la población fue solo de 1.4%.

Finalmente, agradeció al CTEPE por sus aportaciones, experiencia, los trabajos de manera conjunta, y puntualizó que se llevaba muchas aportaciones. Asimismo, manifestó estar de acuerdo con la representante de PNA, respecto de seguir analizando de manera permanente los temas referidos.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.-** Consideró que era importante la conclusión sobre la incorporación tardía al Padrón Electoral de los jóvenes realizada por la Dra. María Estela Rivero Fuentes. De esa conclusión se había adelantado un estudio de otros factores como la mayor o menor accesibilidad a los módulos en virtud de la pluralidad, las vías de comunicación, distancia del módulo respecto de donde vive la gente, teniendo este mayor impacto entre la población indígena donde pueden participar otros factores de tipo cultural.

Sobre el particular, explicó que para los casos de municipios rurales, muy extensos, que no tienen buena comunicación o que simplemente por razones de ubicación de la cabecera distrital, la DERFE implementa los módulos itinerantes, sobre todo durante la Campaña Anual Intensa (CAI), al respecto dijo que dicha acción ayudaba mucho aunque no resolviera del todo el problema.

Derivado de lo anterior, recomendó que para futuras campañas intensas, se ponga especial atención a las zonas indígenas con los módulos itinerantes y se complementara con la facilidad de la lengua. Además, se sumó a las recomendaciones realizadas con anterioridad, respecto de tomar en cuenta a la población indígena como un tratamiento especial para los módulos itinerantes.

Respecto a los cambios de domicilio, puntualizó que el informe no presentó novedades, debido a que demográficamente tienen un comportamiento relativamente estable, porque los cambios de domicilio se dan aproximadamente cada cinco años en promedio, teniendo



como resultado un 16% de personas que cambian su domicilio y no todos acuden a los módulos a actualizar su domicilio.

Indicó que en muchos casos esa situación no afectaba la oportunidad de votar, porque la mayoría de los cambios de domicilio se daban en zonas cercanas a donde la gente solía vivir y si quieren, acuden a votar sin mayor dificultad, conservando el domicilio anterior. Así mismo señaló el caso de quienes conservan el domicilio materno, causando una desactualización cuando se realiza la VNM, sin afectar la posibilidad de votar. Sobre lo anterior, enfatizó que no era algo que estuviera del todo en manos de la DERFE, sino a otros factores.

Explicó que el ritmo de crecimiento del Padrón Electoral es mayor que el ritmo de crecimiento de la población, debido a que la tasa de natalidad ha bajado y los jóvenes cada año se incorporan más a la edad ciudadana. Sobre el particular solicitó una explicación más clara en el informe para tener más claridad de dicho asunto.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.-** Mencionó la reunión de trabajo que se llevó a cabo con los miembros del CTEPE y las representaciones partidistas, donde la Dra. Celia Palacios Mora dijo que el 10% de la población tenía un difícil acceso a los módulos de atención ciudadana; cuestionó la planeación actual de esos módulos, presentando una problemática administrativa y de personal. Por lo anterior, recomendó que se realice un análisis para ver cuál planeación de módulos es mejor para la ciudadanía.

Subrayó que su representación está de acuerdo con todas las recomendaciones realizadas, mismas que puntualizó se habían realizado con anterioridad en la CNV.

Sobre la cobertura del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, señaló que la cobertura no era tan importante, como la actualización del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores. Señaló que las actualizaciones se dan con la instalación de módulos de atención ciudadana, donde si el acceso de los ciudadanos a los módulos es eficiente, la actualización también lo será.

También dijo que su representación no estaba satisfecha con una recomendación brindada en el Informe, debido a la falta de la parte científica; al respecto, explicó que no se puede demostrar algo ni afirmar con números, se podrá inferir, pero no afirmar, por lo que señaló que su representación continuará analizando y, en su momento, expresará si está de acuerdo o no con esa recomendación, ya que por el momento no lo están.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.-** Agradeció al CTEPE por la presentación del trabajo que realizaron.

Después, señaló que las recomendaciones realizadas eran muy parecidas a las efectuadas a la reunión anterior, y que aún había temas que faltaban resolver como el asunto de los módulos de atención ciudadana, por eso recomendó que se siga estudiando dicho asunto después de las elecciones, a efecto de buscar una forma de toma de decisiones más científica, para lograr una planeación estratégica.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Reconoció nuevamente el trabajo del CTEPE, así como la disposición y sensibilidad que

tuvieron para platicar estos temas con los representantes de los partidos políticos y, en su caso, poder ampliar los objetos de investigación.

Señaló que los trabajos dejaron muchas enseñanzas y áreas de oportunidad para seguir trabajando, debido a que son temas actuales del país, y no solamente se deberían tomar en cuenta para los trabajos de esta autoridad, sino para otras, tales como el fenómeno de la migración, el fenómeno de los datos de la comunidad mexicana en Estados Unidos de América, debido a que no existen datos tan actualizados y reales como los que se presentan en este estudio.

Hizo referencia al fenómeno de los jóvenes y su participación política, y señaló que es algo que no solamente le correspondería tratar al INE ni a los partidos políticos, sino a la sociedad en general. Asimismo, manifestó estar de acuerdo con la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, respecto que en la adolescencia es cuando aparentemente se pierde el interés en la participación política; por lo que consideró oportuno insistir, desde antes de que cumplan 18 años, en la importancia que tiene la inscripción en el Padrón Electoral.

Sobre los reportes de cambio de domicilio, mencionó que era una de las tareas mencionadas con anterioridad en otros informes, pero se seguirá investigando a qué responden en las edades de 18 a 44 años en varones.

Señaló que se seguirá estudiando el tema de la ubicación de los módulos de atención ciudadana y en su momento poder acordar algunos criterios, con la asesoría y apoyo del CTEPE.

Por otra parte, agradeció las recomendaciones realizadas al final del Informe, y mencionó que serán presentadas al Consejo General, y seguramente las tomará como propias para empezar a ver los planes y las políticas necesarias para poder atender cada una de esas recomendaciones.

Respecto del VMRE, agradeció las observaciones que realizaron al respecto. Mencionó que los retos serán mayores, pero fue un gran paso el realizado para este proceso electoral, aunque falta mucho para seguir incentivando la participación de las y los mexicanos que viven fuera del país.

Sobre la importancia de la determinación de que del Padrón Electoral es confiable, señaló era algo que las y los mexicanos debían saber, para que en las elecciones del 1° de julio de 2018 tengan la seguridad de que votaran los que deban votar y que el Padrón Electoral es confiable. Asimismo, señaló era un orgullo nacional, mismo que fue reconocido por otros países y por otros sistemas electorales, gracias al trabajo en conjunto realizado por la autoridad electoral y los partidos políticos.

De las diferentes intervenciones consideró interesante lo de los talleres que comentaba la representante de PNA, la posibilidad de revisar los *spots*, antes de que estuvieran al aire, el trabajo con jóvenes, así como los módulos en zonas indígenas que comentaba el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Agradeció nuevamente por los trabajos presentados, asimismo señaló que se continuarán revisando los temas pendientes, a efecto de trabajar con las recomendaciones que se presentaron.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Agradeció a los miembros del CTEPE y a sus colaboradores por los estudios presentados. A su vez, agradeció a las representaciones acreditadas acreditadas ante la CNV, por la gran cantidad de aportaciones para lograr el Padrón Electoral más grande, confiable y depurado de la historia.

También agradeció a las Comisiones Locales de Vigilancia, por ser fuente de propuestas que permitieron hacer mejoras en los marcos normativos, y a todos aquellos que regulan los procesos de integración, actualización, depuración y revisión.

Asimismo, agradeció al Coordinador de Operación en Campo de la DERFE, Ing. Jesús Ojeda Luna, y al Director de Estadística, Act. Arturo González Morales y su equipo de trabajo, por el apoyo brindado en todo momento al CTEPE, para que sus labores se desarrollaran con oportunidad y con los insumos necesarios para realizar los análisis y estudios necesarios.

Informó que la cobertura era de 99.8% de ciudadanas y ciudadanos con su Credencial para Votar en mano para poder ejercer su derecho al voto. También indicó que en esta ocasión se tenía la cifra más baja de credenciales no recogidas en los módulos, con una cantidad de 163,320 credenciales al 16 de abril de 2018; al respectó, aclaró que esas credenciales estaban debidamente resguardadas.

**Dr. Manuel Ordorica Mellado, Asesor Técnico del CTEPE.-** Sobre la pregunta realizada por el representante del PAN, señaló que había una cobertura del 98.7%, y puntualizó que el Censo de Población no tiene una cobertura tan alta como la del Padrón Electoral; asimismo, señaló que el grado de omisión de ambas era distinta, y por eso el Padrón Electoral es mejor en términos de cobertura, ya que se está llevando a un nivel de perfección muy alto que no lo tiene ninguna otra fuente de información.

En cuanto al comentario del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, sobre la población de 18 años, refirió que trae la fecundidad del pasado, y su crecimiento es más alto y el censo tiene la fecundidad del presente, con los de menos de 18 años, y por eso crece más uno que el otro.

También habló sobre las proyecciones de población, y que en el año 2005 se hicieron proyecciones para el 2010, donde se mencionó que la población iba a ser de 108 millones de habitantes y en realidad fue de 112, por lo que apuntó que las proyecciones pueden fallar y en ese sentido el Padrón Electoral es más perfecto. Asimismo, mencionó que también influye el tipo de fuentes de información como la de la residencia habitual, que es donde se capta a la gente y el Padrón Electoral está captando a más gente.

Puntualizó que el Padrón Electoral actual era el mejor de todos los tiempos, de mayor cobertura y el más grande de todos, por lo que consideró necesario mostrarlo al mundo.

**Dra. María Estela Rivero Fuentes, Asesora Técnica del CTEPE.-** Sobre el estudio de cambios de domicilio, mencionó que aparentemente está en contradicción entre la subestimación y que no hay comportamientos atípicos, al respecto aclaró que sí existe una subestimación entre los hombres jóvenes, pero no presenta un comportamiento atípico en términos de destinos del tipo de migración o de cambios de domicilio que se reportan en el Padrón Electoral y del comportamiento geográfico, como resultado del no

reporte o del reporte oportuno de cambios de domicilio, derivado de lo anterior, puntualizó que no se encontraron sesgos hacia las poblaciones de algunos lugares del país en específico.

Precisó que hace falta entender mejor qué es lo que está sucediendo con los jóvenes de 18 a 44 años, sobre el particular señaló que hace falta estudiar más ese tema y recolectar información sobre por qué no se reportan los cambios de domicilio.

Acerca del tema de los jóvenes, agradeció los comentarios realizados y manifestó estar de acuerdo con las iniciativas adicionales propuestas, además aclaró que las recomendaciones brindadas en el Informe sobre este tema, va en dos sentidos: ampliar la cobertura de los módulos y tener campañas, así como aprovechar la educación cívica impartida en las escuelas, además explicó que los factores principales que explican la incorporación tardía de los jóvenes, se debía por la baja participación electoral en las comunidades en las cuales residen; y debido a que es un problema de acceso, por estar en comunidades rurales, marginales, donde los jóvenes dejan la escuela en la edad en la que tienen que incorporarse al Padrón Electoral.

Además, señaló que los módulos itinerantes estaban bien diseñados, pero consideró hace falta una evaluación de impacto sobre el efecto de los módulos itinerantes en la incorporación de los jóvenes. Asimismo, refirió que se analizó la regularidad de los módulos, qué tanto tiempo estaban en cada comunidad.

**Dr. Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del CTEPE.-** Especificó que el CTEPE trabajó con toda libertad para evaluar el Padrón Electoral, lo que permitió discutir en el seno de los órganos de vigilancia el resultado de los trabajos.

Sobre el tema de por qué no coincide el crecimiento de la población con el crecimiento del Padrón Electoral, dijo que una de las debilidades del Padrón Electoral, era el porcentaje de fallecidos en la Lista Nominal de Electores, ya que existe un acumulado en el Padrón Electoral del 0.8%, cifra que estaba por encima de la población, que mencionó el representante del PAN era del 0.7%.

**Mtro. José Luis Ávila Martínez, Asesor Técnico del CTEPE.-** Agradeció la libertad con la que se dejó trabajar al CTEPE y el apoyo proporcionado por las unidades respectivas para la generación de información.

Señaló que la cobertura de la población de los mexicanos en Estados Unidos de América era baja, pero consideró que el avance que se tuvo era realmente notable, ya que multiplicar por tres la Lista Nominal de Electores no era cualquier cosa, y más si se comparaban los cambios de 2006 a 2012. Así mismo, consideró que el cambio institucional que se produjo en el 2014, y la credencialización desde el extranjero, cambiaron el escenario y permitió que los mexicanos en el extranjero se conectaran y pudieran hacer trámites.

Habló de las cuestiones que se reportan como problemas principales de este tema e hizo referencia a la simplificación de los trámites, mencionado por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, lo cual consideró importante.

Consideró la cuestión de los dos tipos de oficinas de credencialización que hubo en Estados Unidos de América, el consulado sobre ruedas y los consulados móviles, que

permitieron una credencialización arriba del 20%, lo cual fue relevante, por lo que recomendó mantener de manera permanente ese tipo de módulos, porque se acercan a los lugares donde concurre la población en Estados Unidos de América.

Comentó que la estrategia que aplicó el INE con las nuevas posibilidades de credencialización, la campaña que se realizó, el contacto con las redes sociales y las visitas, dio buenos resultados, lo cual muestra la necesidad de abrir otras opciones de intervención para generar el empadronamiento y la inscripción a la Lista Nominal de Electores.

Sobre el particular, señaló que una de las sugerencias es focalizar las acciones de las actividades del INE en las poblaciones que tengan más probabilidades de inscribirse. Explicó que se realizaron algunos ejercicios, y se encontró que sí hay algunos factores asociados a quienes tenían la credencial, en comparación a los que no la tenían y a partir de ahí se pudo identificar territorialmente dónde estaban ubicadas las poblaciones que podrían tener más probabilidades de empadronarse.

También mencionó que existía una nueva situación demográfica en Estados Unidos de América relacionado con el hecho de la estabilización de la migración; al respecto, explicó que la inmigración mexicana hacia Estados Unidos de América era de 12 millones desde hace 10 años; pero el crecimiento de la segunda generación en ese país era de 13 millones, sobre los migrantes, lo cual significaba que de acuerdo a las leyes mexicanas, había un pendiente sobre la adquisición de la nacionalidad mexicana para que puedan ejercer sus derechos en México, al respecto señaló que dicha situación era muy importante, por lo que se tendría que atender.

Finalmente, señaló que no hay conocimiento sobre los valores políticos de las y los mexicanos en Estados Unidos de América, se desconocen los procesos de integración que utilizan, la naturaleza en sus vínculos con México, derivado de lo anterior, recomendó se profundice más sobre cómo piensan, a efecto de tener políticas más eficaces.

**Dra. Celia Palacios Mora, Asesora Técnica del CTEPE.-** Señaló que los módulos móviles atienden aproximadamente al 20% de la población, lo cual consideró era demasiado si se tomaba en cuenta lo accidentado y difícil del territorio, asimismo, mencionó que dicha situación la presencié en Veracruz, Chihuahua y Nayarit, donde los módulos sí llegaban a las zonas indígenas. Sobre el particular resaltó que aproximadamente el 2.5% de la población total estaba muy lejos del módulo y de una vía de comunicación.

Posteriormente explicó que para el acercamiento que se realizó, se consideró qué tan lejos se encontraba la gente un módulo fijo, y se puso como referencia 10 kilómetros, y para un módulo móvil 5 kilómetros.

En cuanto a zonas urbanas informó que en dos ciudades con más de 24 mil habitantes les queda muy lejos el módulo fijo y no llega un módulo móvil; más 12 ciudades en la misma situación, pero con más de 10 mil habitantes; y 55 ciudades con el mismo escenario, pero con más de 5 mil habitantes, por lo que concluyó que no se trata de la inaccesibilidad a los módulos, ni lo rural, sino también hay un componente urbano.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.-** Mencionó que se había comentado que un 10% de la población tenía difícil acceso a los

módulos; al respecto, comentó que la Dra. Celia Palacios Mora realizó algunas puntualizaciones, pero consideró importante aclarar que en el informe se dijo que menos del 2% de los habitantes tenían accesibilidad muy difícil; alrededor del 55% de la población tenía acceso a un módulo fijo al interior de la ciudad donde radica; con accesibilidad excelente aproximadamente 16% de los habitantes; 19% con accesibilidad buena y regular; casi 9% con accesibilidades difíciles y menos del 2% de los habitantes tiene accesibilidad difícil.

En el caso de las localidades con difícil acceso, indicó que ello se debió a que poblacionalmente eran pequeñas y con una enorme dispersión en territorios accidentados geográficamente, representando únicamente el 2% de la población, con accesibilidad muy difícil a los módulos.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.-** Aclaró que se había dicho simplemente difícil, lo anterior debido a que si se sumaba el 9% de difícil acceso y el 2% de muy difícil, sería el 11% de la población con problemas para llegar a los módulos.

Mencionó que el problema para llegar a los módulos no solamente era complicado en las zonas rurales, sino también en zonas urbanas, debido a que no era lo mismo un kilómetro en la zona rural que un kilómetro en la zona urbana, lo anterior lo mencionó debido a la experiencia de sus visitas de supervisión a los módulos de difícil acceso, sobre el particular puntualizó que su representación partidista reportó dicha situación infinidad de veces.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.-** Consideró que dicha situación se debe de atender en su justa medida y aclarar que solamente el 2% de los habitantes tienen una accesibilidad muy difícil, y focalizar los esfuerzos y que el otro 9% tienen accesibilidad difícil.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.-** Se sumó al planteamiento de la Dra. Celia Palacios Mora sobre la defensa de los módulos de atención ciudadana móviles o itinerantes. Recalcó que cerca del 10% tenían alguna dificultad de accesibilidad por razones de distancia y vías de comunicación, pero si se establecieran módulos fijos, habría una relación de costo beneficio muy desfavorable.

Concluyó que la solución serían los módulos itinerantes, a efecto de acercar la oportunidad de registrarse a las zonas rurales o zonas urbanas que por no ser cabecera distrital pueden estar distantes del módulo.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.-** Manifestó su acuerdo en que uno de los factores era la accesibilidad, pero dio un ejemplo de un módulo con una fila muy grande y donde una cita tardaban tres meses en darla, y consideró que ese era un problema más delicado y que era otra variable del mismo.

**C. Pablo Bernardo Toscano Cavazos, Representante del Candidato Independiente JHRC.-** Se sumó a lo mencionado por el representante del PRD, respecto a las variables. Consideró irónico que existan problemas de accesibilidad de la gente que vive en México, mientras que los que viven en el extranjero se les manda por correo. Al respecto cuestionó si no se podía hacer lo mismo en territorio nacional, a efecto de solucionar dicho problema.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Al no presentarse más observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Informe para su presentación en la sesión del Consejo General del 28 de mayo de 2018.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Informe anteriormente referido, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

---

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>ACUERDO</b>          | <b>INE/CRFE-03SE: 16/05/2018</b><br>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe Ejecutivo que rinde el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de los artículos 86, párrafo 1, inciso e) y 87, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para su presentación en el Consejo General. |
| <b>SENTIDO DEL VOTO</b> | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li></ul>  |

---

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

## **6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CIERRE DE LA CAMPAÑA DE CREDENCIALIZACIÓN 2018, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Apuntó que el informe daba cuenta del periodo de entrega de credenciales para votar, las cuales se generaron a partir de los trámites realizados durante la CAI concluida el presente año.

Señaló que se operó con 285 módulos de atención ciudadana y se registró la entrega de 1 millón 72 mil credenciales para votar, del 1º de marzo al 16 de abril del presente año. Mencionó que, una vez concluido el periodo de entrega de esas credenciales, se procedió al resguardo de los formatos de credencial, y aclaró que los detalles de este tema se verán con posterioridad en otro punto del Orden del día.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.-** Mencionó que se reportaron 885 módulos al cierre del 16 de abril de 2018; al respecto, señaló que en la campaña de actualización anterior el punto más alto había llegado a 926 módulos en el Proceso Electoral, durante la CAI. Sobre ello refirió que le llamaba la atención que bajara el número de módulos de 926 a 885, cuando se está llevando a cabo por primera vez el proceso de reimpresión, para aquellos que perdieron su Credencial para Votar, donde la ciudadanía puede solicitarla hasta el 20 de junio y recogerla hasta el 29 de junio de 2018, y que en el informe se reporta que van 545 mil 928 solicitudes de reimpresión.

Puntualizó que en la reunión pasada había señalado que el INE ajustaba y ampliaba los plazos para beneficiar a los ciudadanos, al respecto mencionó que los plazos se ampliaron en el Consejo General para beneficiar a la ciudadanía y pueda ejercer sus derechos político-electorales y garantizar el derecho a la efectividad del voto, pero por

otro lado señaló que se ajusta y reduce la infraestructura en los módulos.

Finalmente, solicitó que se aclare si el dato de los módulos presentados en el informe permanecerá igual o tendrá algún cambio.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Refirió que se tomaría en cuenta el comentario realizado por el representante del PAN. Al no presentarse más comentarios dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

## **7. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR POR PROCESO ELECTORAL FEDERAL**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Informó que se envió un alcance al Informe, en el que se realizaron unas adecuaciones derivadas de observaciones presentadas por los partidos políticos en la reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Operación en Campo de la CNV, celebrada el 14 de mayo del presente año.

Señaló que el Informe daba cuenta del procedimiento efectuado en cumplimiento a los artículos 136, párrafo 6 y 146 de la LGIPE, así como el artículo 96 y el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del INE, donde se señala que las comisiones de vigilancia sesionaron de forma permanente entre el 17 y 24 de abril de este año para realizar la lectura de los formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos por sus titulares al 16 de abril de 2018, para su posterior resguardo en la bóveda de seguridad hasta después de la Jornada Electoral.

Recalcó que para este Proceso Electoral se registró el número más bajo de formatos de Credencial para Votar, de 163 mil 320 credenciales, un promedio de apenas 544 fue por distrito electoral.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *representante del PRD.***- Mencionó que en el grupo de trabajo se detectó por parte de MORENA una inconsistencia en un distrito, en un lugar decía una cantidad y en otro decía otra, al respecto dijo que en esa reunión se mencionó que había una percepción personal sobre el problema de su magnitud, y que se iba a revisar y el resultado fue que de 300 distritos 270 estaban mal.

Solicitó una explicación de lo que pasó con los 270 distritos que estaban mal y se corrigieran los cuadros donde se habla de los distritos mayores y menores, porque se corrigió en el anexo, pero no en los cuadros antes mencionados.

Por otra parte, solicitó que se informe si todas las credenciales para votar que no se recogieron se encuentran bajo resguardo en la bóveda de seguridad. Así como realizar una invitación a los partidos políticos, para asistir el día que se vayan a sacar los resguardos, a efecto de verificar las cantidades.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.***- Señaló que se estaba dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG193/2017, el cual señala que las credenciales que no se recogieron en los módulos hasta el 16 de abril, a partir del día siguiente se resguardarán.



Señaló que en esta ocasión se daba la cifra más baja en los últimos 18 años de resguardos con 163,320 y que la cifra más alta llegó a ser de 846,144; sobre el particular, señaló que a pesar de ser la cifra más baja hubo algunas inconsistencias, por ejemplo, que en el Estado de México en el Distrito Electoral 12 no coincidieron las cifras con el informe reportado; otra inconsistencia fue que no coinciden las cabeceras distritales que dicen en la página 11 con relación a la 1, las cifras son reales, pero no coinciden las cabeceras distritales; y por último en la Ciudad de México se van a resguardar 12,772, pero el procedimiento que se siguió no cumplió con la norma establecida.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la DERFE.-** Mencionó que lo que se encontró en el grupo de trabajo era una discrepancia en el Distrito Electoral 12 del Estado de México con cabecera en Ixtapaluca, e indicó que se pusieron los 10 distritos que resguardaron menos formatos y un segundo cuadro con los 10 distritos que resguardaron más formatos.

Explicó que en el primer documento que se envió había un anexo de cuántos formatos resguardó cada distrito. Así mismo señaló que al momento de copiar los datos de Excel y pegarlos se cambiaron las cabeceras y por eso existía la discrepancia que encontró la representación de MORENA.

Indicó que en el nuevo documento que se envió, los de los 10 distritos con menos formatos resguardados y los 10 distritos con más, se cambiaron y por eso no existe similitud, por eso se encuentra el error y no en el anexo completo donde viene por cada distrito, eso se mantuvo igual.

Respecto a la Ciudad de México, explicó que la Comisión Local de Vigilancia respectiva se abocó solamente al procedimiento establecido por el Acuerdo del Consejo General, que dice que pueden ser resguardadas en una vocalía.

Derivado de lo anterior, señaló que existe un procedimiento establecido por la CNV, mismo que no se estaba llevando a cabo, por lo que se informó al Vocal del Registro, a efecto de que siguiera el procedimiento, y se realizara el resguardo en una bóveda bancaria o similar. Indicó que en el nuevo informe en la página 14, se señala que en la Ciudad de México hubo un resguardo de 12,772 credenciales, al 11 de mayo, así mismo se informó el nombre de la empresa que realizó el resguardo identificada con el nombre de "Operadora Logística Río Valle".

También comunicó que se pidieron las actas solicitadas en el grupo de trabajo, mismas que se entregarían a los partidos políticos al día siguiente de esta sesión. Finalmente, aclaró que en primer lugar la Comisión Local de Vigilancia tiene los resguardos y posteriormente los envían a las Comisiones Distritales de Vigilancia.

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de MORENA.-** Aclaró que cuando su representación partidista detectó el error en la suma de las credenciales resguardadas, el monto total sí era el total resguardado pero faltaba el desglose de ese módulo. Derivado de lo anterior, solicitó que se elabore una nota con el desglose mencionado por el Coordinador de Operación en Campo de la DERFE, a efecto de dar mayor claridad.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.-** Comentó que la disminución de las cifras respecto al número de formatos de credenciales que se resguardaron en el pasado y las resguardadas actualmente es algo digno de

festejarse, ya que en 2018 se está resguardando la quinta parte de lo resguardado en 2000, con un Padrón Electoral más grande, asimismo señaló que dicha situación significa que aumentó la proporción de ciudadanos que acuden a recoger su credencial después de haber realizado un trámite, lo cual mejora la cobertura de la Lista Nominal de Electores.

También mencionó que dicha situación refleja el valor que la Credencial para Votar ha ganado como medio de identificación, así como un factor de mayor interés por participar en las elecciones.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

## **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Señaló que este Informe daba cuenta de las actividades realizadas por la DERFE para actualizar el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, mediante la aplicación de los programas de depuración establecidos en la normatividad electoral.

También mencionó que este Informe reporta las bajas, por los dos procedimientos de defunción aplicados; las bajas por suspensión de derechos políticos; la formulación de avisos a ciudadanos, previo a la cancelación de solicitudes de trámite; así como las bajas correspondientes a la cancelación de esos trámites.

Finalmente, puntualizó que las cifras reportadas reflejan una mejora continua, donde cada vez se excluyen con mayor celeridad los registros que no deben estar en el Padrón Electoral, así como la motivación a la ciudadanía a realizar los trámites y recoger a tiempo su Credencial para Votar.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.***- Respecto a las defunciones, señaló que se informaron 599,020 bajas al cierre del 2017 y al 30 de abril del presente año 254,876 bajas por defunciones.

Indico que el número más alto que se ha llegado a dar de baja por defunciones es de 853,896 y el más bajo fue 454,010. Sobre el particular, mencionó que la cifra reportada actualmente no estaba ni muy baja ni muy alta, pero que aun así sigue siendo un número alto de fallecimientos sin darse de baja del Padrón Electoral.

También indicó que la cifra antes mencionada tomaba relevancia, derivado a que era un reto de la CNV y de la autoridad electoral, revisar el procedimiento de bajas del Padrón Electoral de los que ya fallecieron.

Por otra parte, habló sobre la baja por suspensión de derechos políticos, que en el Informe se reportó que eran 14,879, y el más alto fue de 57,550. Sobre el particular, reflexionó que la suspensión de derechos político-electorales de acuerdo al artículo 1º

constitucional, que protege los derechos político electorales al amparo de un nuevo sistema de justicia penal que no coincide, respecto de cuáles son los beneficios que está diciendo el procesado y el sentenciado en cuanto a la pérdida de sus derechos político-electorales.

Mencionó que dicho tema daba para un amplio análisis, sobre todo en lo particular, respecto de los que están en privación de su libertad y que no están sentenciados, ya que pueden tener derecho a votar. Asimismo, refirió la implementación del plan piloto en los hospitales, y señaló que se podría realizar un plan piloto en las cárceles.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el representante del PAN, respecto a que las bajas por defunción y las bajas por suspensión de derechos políticos, son temas que se podrían seguir analizando, una vez que haya terminado el Proceso Electoral.

Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la aplicación de los programas de depuración al Padrón Electoral y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

## **9. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN NACIONAL MUESTRAL 2018**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Refirió que este asunto da cuenta de los resultados obtenidos en la VNM 2018 en las encuestas de cobertura y actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que realizó la DERFE, con el conocimiento de las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV y del CTEPE.

Reiteró que la VNM es un valioso insumo estadístico, que se presenta en esta Comisión y posteriormente al Consejo General, a efecto de que ese órgano colegiado se allegue de elementos que le permitan determinar la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a utilizarse en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Hizo referencia a los principales resultados de la VNM 2018: la cobertura del Padrón Electoral del 98.3% equivalente al porcentaje de empadronamiento más alto desde 1996; la actualización del Padrón Electoral traducida en porcentaje de residentes en su sección y en el domicilio que corresponde a su Credencial para Votar, de 87.8% y 80.3%, respectivamente, siendo las más altas en la historia; y el porcentaje más bajo de cambios de domicilios no reportados del 15.9% y de fallecidos del 0.8%, ambos en el Padrón Electoral.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.-** Dijo que en la CNV indicó que había tres elementos que validaban el Padrón Electoral: el CTEPE, los partidos políticos, a través de las observaciones que realizan de acuerdo a la LGIPE, y la VNM.

Indicó que era la primera VNM que hacía la autoridad sin acompañamiento de los partidos políticos en campo, debido a cuestiones presupuestales, brindando el resultado de la autoridad electoral en cuanto a la VNM con relación al Padrón Electoral que se utilizará en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Aludió que el Padrón Electoral era confiable, veraz, con calidad y consistencia, y que las partes del Padrón Electoral eran tres: la integración, la revisión y la actualización, sobre el particular señaló los siguientes datos que le llamaban la atención:

En primer lugar, refirió que es el Padrón Electoral más alto de la historia en cuanto a cobertura, con 89,332,031 registros al 15 de abril de 2018 y también en cuanto a actualización es el más alto de la historia. Sin embargo, mencionó que el porcentaje de desactualización que tiene el Padrón Electoral es de 19.85%, que equivale a casi 17 millones y medio de electores del Padrón Electoral que no tienen actualizada su inscripción o su estatus en el Padrón Electoral.

Señaló que le llamaba la atención el tema de los cambios de domicilio con el 16%, e indicó que es el reto de la autoridad en conjunto con los partidos políticos, ya que son 14 millones que reportan un domicilio distinto a donde viven. Agregó que ese reto es del tamaño de la suma del listado nominal del Estado de México de 11 millones y Oaxaca de 3 millones.

Sobre el tema de los fallecidos refirió que el 0.82%, casi 738 mil electores, deben darse de baja, y señaló que esa cantidad es casi igual al Padrón Electoral de Nayarit.

Respecto a la suspensión de derechos políticos, reiteró que el 0.83%, casi 747 mil electores, deben ser dados de baja por suspensión de derechos político-electorales, y que esa cantidad también es casi igual al Padrón Electoral de Nayarit.

Todo lo anterior lo mencionó debido a que se señaló que el Padrón Electoral actual era el más alto de la historia, con más cobertura, con más alta actualización, pero su desactualización del 19.85% es preocupante y es un reto para la CNV, para los partidos políticos, para la autoridad electoral y para toda la sociedad en su conjunto encontrar la fórmula para lograr la actualización del Padrón Electoral en un índice más alto.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Al no presentarse más comentarios, dio por recibida la presentación de los resultados de la VNM 2018 y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

## **10. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (LNERE) POR ENTIDAD FEDERATIVA DE VOTO Y PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Refirió que el documento da cuenta de los registros procedentes de ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para inscribirse en la LNERE, de los que la DERFE llevó a cabo la recepción, verificación de la situación registral, análisis y dictaminación de las solicitudes individuales de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos para la conformación de dicho instrumento registral y que adicionalmente quienes solicitaron una Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) del 1º de septiembre de 2018 al 31 de marzo del año en curso, cuyo trámite fue procedente y se entregó su credencial estuvo en posibilidades de confirmar su recepción hasta el 30 de abril de 2018, y de esa manera fueron también incorporados en la LNERE.

Derivado de estos registros, así como de los subsanes registrados y realizados por la ciudadanía a partir de las recomendaciones formuladas por la CNV y los acuerdos del Consejo General para resolver a favor de las y los ciudadanos su registro, así como el análisis que se realizó a las observaciones de las representaciones partidistas, indicó que el número de registros en la LNERE alcanzó la cifra de 181,256 ciudadanas y ciudadanos que podrán votar desde el exterior.

Precisó que este Informe también incluye información detallada de los registros de las y los ciudadanos por entidad de voto, por país de residencia desde donde emitirán su sufragio, así como la distribución de rangos de edad y sexo.

Finalmente, comentó que este Informe fue presentado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva el día 14 de mayo de 2018, a fin de que se presente en su momento al Consejo General para dar cumplimiento al artículo 336, párrafo 4 de la LGIPE.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.-** Hizo referencia a que el 11 de mayo de 2018 se recibió vía correo electrónico un comunicado que daba cuenta de 199 solicitudes individuales que no se incorporaron a la LNERE. Solicitó se aclarara si se incorporarían esas 199 solicitudes en la LNERE, para efecto de darle certeza al seguimiento, ya que de ser cierto lo dicho lo precisado, deberían ser 181,455 registros.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.-** Solicitó conocer el número de multas impuestas a la empresa de mensajería, por haber entregado a la persona incorrecta la CPVE.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Expresó que se daría una nota muy puntual al respecto, pero anticipó que tenía información de que serían alrededor de 600 mil dólares acumulados de multas.

Respecto al comentario del representante del PAN, respondió que sí hay 199 trámites en valoración y que la salida que se ha encontrado es, vía instancias administrativas o una adenda posiblemente incorporarlas.

Recordó que estas cifras todavía están sujetas a las resoluciones de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que es la instancia jurisdiccional responsable de resolver los juicios que se interpongan para proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos residentes fuera del país.

Concluyó que lo que se pretendía era informar esta situación y, una vez que se termine el análisis, se propondría la ruta jurídica idónea para poder incorporar aquellos registros que efectivamente cumplan con todas las condiciones para ser incorporados a la LNERE.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Agradeció la presentación del Informe y el trabajo realizado por la DERFE y que dio resultados muy interesantes dignos de estudio.

En referencia a un comentario del representante del Candidato Independiente JHRC, respondió que el punto al que se refería corresponde al que esta Comisión aprobó no presentarlo, es decir, se votó en contra de la recomendación en ese momento de la CNV y por eso ya no fue necesario subirlo al Consejo General.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.-** Celebró las cifras relativamente altas de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la LNERE, ya que prácticamente se triplicó la cifra obtenida en la primera elección presidencial en que hubo esta oportunidad y aprovechó para agradecer la información detallada que tiene este reporte.

Señaló que, al desagregar la información de los inscritos en la LNERE por entidad federativa, arroja estos datos que son relevantes, pero que si solo aparece el número de inscritos por entidad federativa no facilita la comparación, dado que la diferencia de tamaño de población electoral entre unos estados y otros puede ser muy grande.

Puso como ejemplo la Ciudad de México, que es la entidad federativa que tiene el número más alto de todos, que asciende a 28,616 registros, y que esto tiene que ver con el tamaño de la población, pero también con que va a tener elección de Jefe de Gobierno y que la Ciudad de México es de las primeras entidades que adoptó esta oportunidad y ha ido acumulando experiencia, pero también tiene mucho que ver el tamaño de su población.

Agregó que Jalisco tiene 16,453 inscritos, mientras Zacatecas tiene 5,041 inscritos en la LNERE, por lo que su sugerencia de agregar un dato ayudaría a comprender mejor estas cifras, ya que si el número de inscritos por entidad federativa se relaciona proporcionalmente con el número de electores en la Lista Nominal de Electores dentro la entidad federativa, daría alguna proporción, y para que no salieran cifras así de decimales muy pequeñas sugirió poner el número de inscritos en la LNERE por cada 10 mil electores registrados en la Lista Nominal de Electores de la entidad federativa correspondiente.

Para ilustrar lo anterior, mencionó a la Ciudad de México con 28 mil inscritos desde el extranjero y que si se hace esta medición por cada 10 mil electores inscritos dentro de la entidad federativa daría una tasa de 38.3 electores desde el extranjero por cada 10 mil electores dentro de la Ciudad de México, cuestionando si es sería alto o bajo. Y en el mismo orden de ideas mencionó a Jalisco, que con esta misma fórmula daría 28.5 electores, que sería más bajo, aunque también va a tener elección de Gobernador con oportunidad de votar, incluso por Diputados de Representación Proporcional.

En el caso de los estados de Yucatán y Zacatecas, que son de un tamaño de Padrón Electoral semejante, afirmó que Yucatán tiene apenas mil electores y Zacatecas tiene 5 mil, y que en esta última entidad interviene un fenómeno migratorio muy alto a Estados Unidos de América y que en contraste es muy bajo en Yucatán, y la tasa en el caso de Zacatecas sería de 44.5 inscritos en el exterior por cada 10 mil electores y Yucatán tendría apenas 6.9.

Consideró que estas mediciones ilustran mucho más y comparó Michoacán que es mucho más grande que Zacatecas en tamaño de población, con una tasa de 42.7 electores en el extranjero por cada 10 mil electores dentro de Michoacán, y que se parece bastante a la tasa que con esta fórmula arroja de Zacatecas, que es 44.5, recordando que son dos estados tradicionalmente expulsores o de migrantes a los Estados Unidos de América.

En consecuencia, sugirió agregar este dato al informe y algunas de estas mediciones, que ayudarían a entender, ya que con estos datos se podría ver que son estados tradicionalmente de emigrantes, o que tendrán elección de gobernador y otras no.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.-** Cuestionó si no sería conveniente poner la Lista Nominal de Electores total, la Lista Nominal de Electores con posible participación de voto, ya que se cuenta con dos listas nominales, una donde no van a participar porque no se inscribieron y la Lista Nominal de Electores de quienes van a participar, como un símil de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, y que con ello se tendría el porcentaje de la Lista Nominal de Electores de las y los ciudadanos que van a participar, inclusive ya después daría la participación del total y de solo la Lista Nominal de Electores de los que van a participar.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.-** Precisó que su participación se enfocó en los 181,256 que están inscritos, que confirmaron para votar, que es lo comparable con la Lista Nominal de Electores en territorio nacional, de quienes tienen la oportunidad de votar.

Consideró que el dato sugerido por el representante del PRI más bien compararía cuántos de los que sacaron su CPVE la validaron y confirmaron con el procedimiento establecido, su oportunidad de votar. Pero eso ya sería evaluar la tasa de confirmación.

Respecto de cuántos tienen oportunidad de votar, afirmó que son los que confirmaron y forman parte de estos 181,256 en total, comparado con los 89 millones en la Lista Nominal de Electores, se tendría una cifra interesante con ese cálculo que es bastante sencillo y que podría hacer la DERFE.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Al respecto, señaló que no habría ningún problema en hacer el cálculo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.-** Refirió que 560,369 mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero cuentan con su Credencial para Votar, y 181,256 emitirán su voto; es decir, casi la tercera parte de los que tienen su credencial irían a votar.

Enlistó como pendientes de este tema revisar la activación y la confirmación de la CPVE; revisar la confirmación en caso de que así siga, si se hace vía electrónica, vía telefónica o presencial; revisar lo de la firma y la huella y, en su caso, cuáles son las excepciones; el ingreso de la dirección de internet (IP) nacional o IP extranjera nacional o nacional en el extranjero, así como la reposición y la reimpresión de la CPVE.

Reflexionó sobre el ejercicio del voto para la elección federal, considerando que actualmente es para Presidente y para Senador, pero que en un futuro quizá el Congreso de la Unión pueda revisar el diputado federal migrante; el ejercicio del voto local, tomando en cuenta que actualmente es para gobernador, cuando la constitución local lo establezca, pero que falta el diputado local migrante con algunos estados que se caracterizan por ese hecho, como Zacatecas, Puebla, Michoacán; la modalidad del ejercicio del voto, que la ley dispone como electrónico, postal o presencial, en cuyo caso recomendó que aunque ahora sea postal en algún tiempo se pueda implementar ya sea el presencial en las embajadas y consulados o el electrónico para mayor efectividad.

Concluyó con los temas pendientes señalando que la iniciativa popular se ha solicitado por los mexicanos residentes en el extranjero o, en su caso, plebiscitos o referéndum que solicitarían ante el Congreso de la Unión.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Al no haber más intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018, ABRIL DE 2018**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Refirió que en este informe se reporta lo realizado en la sesión ordinaria mensual del COTECORA, así como tres reuniones de trabajo celebradas en el mes de abril de 2018.

Aseveró que en estas reuniones se presentó el diseño muestral y el formato de reporte de resultados y se revisó la estructura de las remesas con las cuales se entregará la información reportada para hacer las estimaciones, y también se definió el contenido de los documentos de criterios científicos, logísticos y operativos para los Conteos Rápidos, que se discutió y se ha ido afinando, de tal manera que se establecieran los parámetros para el operativo de campo y la integración de las estimaciones para su reporte. Destacó que este sería el documento que en próxima sesión se presentará nuevamente a este órgano.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.***- Le llamó la atención la conclusión del informe, que dice: “la DERFE presentó a los miembros del Comité Técnico del Conteo Rápido, algunos resultados de las preferencias de votación para los candidatos a la Presidencia, las gubernaturas con el fin de dar seguimiento a la situación de los estados”. Al respecto, cuestionó si la DERFE realiza encuestas, tendencias, sondeos y presenta resultados de preferencia al COTECORA, ya que si fuera así solicitó que fueran compartidos.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Aclaró que la DERFE no realiza encuestas, sino que como un insumo que el COTECORA solicitó, en algunas sesiones de trabajo se presentaron las encuestas realizadas por universidades, institutos de investigación y que son de dominio público.

Puntualizó que lo único que se hace es monitorear todo lo publicado en medios de comunicación, en redes sociales para poder tener ahí un seguimiento que presente las estimaciones de estas encuestas.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, *integrante de la Comisión.***- Precisó que los diseños muestrales que ha hecho el COTECORA no toman en cuenta encuestas ni tendencias de preferencias electorales, en lo absoluto.

Según lo explicado por los miembros del COTECORA, agregó que sí han tomado en cuenta precedentes de votación para algunos cálculos, de la precisión estadística, para ver la varianza, es decir qué tan heterogénea es la votación dentro de la entidad o demarcación que van a estimar y eso les sirve de referencia para el diseño muestral, pero



se refiere a resultados electorales y datos duros y oficiales, que es uno de los elementos que se toman en cuenta para los diseños muestrales dentro de cada entidad federativa.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Al no presentarse intervenciones adicionales, solicitó al Secretario tomar la votación correspondiente, para la presentación de este Informe en el Consejo General.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales la aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, abril de 2018, para su presentación en el Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>ACUERDO</b>          | <b>INE/CRFE-04SE: 16/04/2018</b><br>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, abril de 2018, para su presentación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. |
| <b>SENTIDO DEL VOTO</b> | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li> <li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li> <li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li> </ul>   |

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión** HOJA DE FIRMAS  
Solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

### 13. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

| NO | ORDEN DÍA | ASUNTO/TEMA  | SOLICITUD / COMPROMISO  | PROPUESTO / SOLICITADO POR                         |
|----|-----------|--|---|--|
| 1  | P9        | Credencialización en el Extranjero.                        | <b>13/2018</b><br>Entregar una nota sobre el detalle de las penalizaciones que se hayan realizado a la empresa de mensajería contratada para el envío y entrega de CPVE.                        | Representante del PRD.                             |
| 2  | P10       | Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero. | <b>14/2018</b><br>Entregar una nota con información comparada de registros por entidad federativa de la LNERE por cada 10,000 registros en la Lista Nominal de Electores (territorio nacional). | Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. |

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Al haberse agotado los puntos del orden del día, declaró la conclusión de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ

**PRESIDENTE**

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

**CONSEJERA ELECTORAL**

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ

**CONSEJERO ELECTORAL**

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES

**SECRETARIO TÉCNICO**